



Comité Interinsular Tinerfeño de Arbitros de Fútbol
Calle Murillo nº 9-2º
Apartado 10631
Teléfonos: 922 22 16 02 / 922 22 41 11 - Fax: 922 22 21 07
Email: asoar.info@interbook.net
38007 SANTA CRUZ DE TENERIFE

CIRCULAR Nº 2

En reunión celebrada por la Junta de Gobierno de éste Comité Interinsular, el día 18 de agosto en curso, entre otros, acuerdan:

1.- Aprobar la planificación para la Temporada 2013-14, con las modificaciones que a continuación se indican:

- 1.1. Se modifica el baremo de las pruebas físicas de velocidad 6 x 40 para la categoría preferente, donde dice Masc: 5"90 , debe decir Masc: 6"00.
- 1.2. En los exámenes finales de ascensos a las distintas categorías, se establece, si los hubiere, que el primero mejor clasificado de hasta 35 años, participe en los citados exámenes finales.
- 1.3. La Copa Heliodoro Rodríguez López, se aprueba como literalmente se indica "La designación del árbitro y árbitros asistentes para dirigir la final de la Copa Heliodoro Rodríguez López, serán los primeros clasificados en el apartado de informes de campo, emitidos durante la temporada por la Vocalía de Información con el Visto Bueno del Señor Presidente, en las categorías de Preferente, Primera y Arbitros Asistentes Regionales. El cuarto árbitro, se designa directamente por el Presidente de éste Comité Interinsular, en el instante que la Federación Tinerfeña de Fútbol solicite la petición y hayan superado las marcas mínimas establecidas en el segundo control de pruebas físicas. En el supuesto de igualdad de puntuación, se dilucirá por el colegiado de mayor edad".

Lo que se les comunica a los efectos procedentes.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de agosto de 2013.

Jaime Yanes González
Secretario del CITAF



A TODAS LAS DELEGACIONES